





Tabla de contenidos

Presentación5	
Agradecimiento7	
Introducción	
El Camino de nuestros valores: una ruta hacia la plenitud humana 1	3
Al servicio de la Patria: Trabajar en el Poder Judicial	4
Valores Compartidos: Nuestro suelo común	6
Reflexiones sobre nuestros valores	8
Conductas derivadas: la práctica de los valores compartidos 2	5
Palabras Finales	3
Bibliografía3	4
Anexo: Acciones congruentes e indicadores	5
Guía: ¿Cómo incluir en los PAOS el tema de Valores?	6



Presentación La ética como debe ser

La ética es fruto de la reflexión sobre la conducta y el fin último del ser humano: la felicidad, estar en plenitud. Pero nuestra búsqueda por la felicidad no niega la presencia de las otras personas, sino que considera nuestra naturaleza social.

Todos los actos que realizamos deben ser previamente meditados con el objetivo de conocer si nuestro proceder aporta o no a nuestro proyecto de vida. Lamentablemente, en la práctica hemos ido perdiendo esta perspectiva de lo que realmente es la ética y la hemos juridizado; es decir, la hemos convertido en un ojo que nos vigila y que nos señala desde afuera y, como ente externo, juzga sobre la conducta cometida.

Este manual, como parte del Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial, busca rescatar la autenticidad de la reflexión ética que nos humaniza. Por tanto, no es un instrumento represivo, sino una guía para promover las mejores prácticas y es fruto del acuerdo de las personas que trabajamos en este Poder de la República. Al ser leído, no podemos solamente rechazarlo o seguirlo al pie de la letra. Está hecho para que confrontemos sus contenidos –los valores compartidos por las personas que trabajamos en esta institución– con nuestros propios valores, con nuestra forma de ser y nuestro proyecto de vida.

Los y las invitamos a leer este documento, a meditar sobre él y confrontarlo con sus valores. Instamos también a recuperar la ética como esa facultad humana de actuar según la libre voluntad; pero pensando previamente y haciéndose responsable.

Finalmente, si en su interior siente un compromiso con esta forma de ser que promovemos, tome la iniciativa de vivir plenamente nuestros valores y compartirlos.



Magistrado

José Manuel Arroyo Gutiérrez

Vicepresidente Comisión de Ética y Valores



Magistrada

Carmenmaría Escoto Fernández

Presidenta Comisión de Ética y Valores







Si una casa requiere fuertes cimientos para mantenerse en pie; el ser humano requiere de valores para sostener su vida.

José Luis Vargas Fons<mark>eca</mark> Secretaria de la Corte



Introducción

Algunas Premisas Fundamentales

A aquellos cuyas vidas resultan beneficiosas para sí mismos, para sus amigos o para el mundo les inspira la esperanza y les sustenta la alegría. Imaginan las cosas como podrían ser y llevarse a cabo. En sus relaciones personales, no les provoca ansiedad el temor a perder afecto o el respeto que reciben, sino que se preocupan de darlo sin buscar nada a cambio y en esto consiste su recompensa. En su trabajo, no les causa envidia la competencia sino que se interesan por sus propios asuntos. Y, en la política, no pierden tiempo ni energía defendiendo los injustos privilegios de la clase o nación a que pertenecen, sino que aspiran en general a un mundo más feliz, menos cruel, con menos conflictos derivados de la codicia y con más seres humanos libres de cualquier opresión que impida su crecimiento.

¹ Tanto en esta como en las posteriores citas textuales, se mantiene la redacción del autor, aunque es importante señalar que, bajo una visión genero-inclusiva, lo consignado en ellas alcanzaría mayor claridad y plenitud.

Presentamos el Manual de valores compartidos del Poder Judicial. Se trata fundamentalmente de un texto ético. Por esta razón, su formato no posee estructura de código, sino que consiste en un manual que desarrolla el significado y las implicaciones conductuales de los valores compartidos, y quienes conformamos esta organización los hemos definido luego de un largo proceso de consulta y selección.

Manual de Valores Compartidos una guía para la toma de decisiones.

Al poseer tales características, es evidente que es un texto educativo para orientar la toma de decisiones y para inspirar las mejores prácticas éticas.

No se trata de un manual de instrucciones, se trata de un texto que habla a la razón para que esta, rectamente utilizada, sea capaz de orientar la toma de decisiones.

La ética, como podrá verse en el desarrollo de este manual, no es otra cosa que tomar en serio nuestra propia humanidad; en otras palabras, renunciar a llevar una existencia vivida bajo el imperio del instinto o del emotivismo para asumir el reto de llevar una vida marcada por la reflexión seria y reposada.

Al presentar la ética desde esta perspectiva, la remontamos a sus orígenes en la Grecia antigua, cuando comenzó el estudio de la conducta humana y de la razón última de sus manifestaciones Desde entonces, decir ética, es hablar del estudio de la orientación racional de la conducta humana, de los actos cuando son plenamente humanos, esto significa, realizados de manera libre, razonable, voluntaria y responsable.

Por lo anterior, podemos afirmar que el momento ético de la conducta humana es el previo al acto, nunca el posterior. Por cuanto antes de la

ética, pensar antes de actuar.

acción, se produce el discernimiento, el juicio sereno del acto por emprender, de sus consecuencias.

considerando la realidad total de la persona y nunca los distractores elementos parciales. Una vez realizado el acto, podemos opinar sobre él, podemos emitir un juicio o contemplar las consecuencias que este posee, en cualquiera de los ámbitos del conocimiento humano: el derecho, la administración u otro cualquiera, pero claramente ya no se trata de un tema ético.

Otra premisa fundamental es afirmar que solamente las personas humanas somos capaces de la ética, por cuanto solo nosotras y nosotros somos capaces de poner en juego nuestra libertad mediante el ejercicio de la razón. Detrás de esta afirmación, se revela una urgencia impostergable, la de volver a cobrar conciencia de

¿Quién soy, para qué vivo? nosotras y nosotros mismos. Es decir, nuestros tiempos manifiestan una sentida necesidad

de recuperar conciencia de "yo", de la grandeza del llamado "fenómeno humano", según el decir del francés T. de Chardin. Tarea impostergable es rescatar nuestra propia percepción, responder a esa primera pregunta que nos define, ¿quién soy, para qué vivo? No se trata de otra cosa que percibir que el sujeto, es decir, yo mismo o yo misma, hace mucho que está ausente, negado o manipulado. Se trata de recuperar la conciencia de nuestra propia dignidad.

Desde esta visión de ser humano, integralmente concebido en su triple dimensión humana, laboral y ciudadana, y desde esta concepción de la ética que toma distancia de un enfoque punitivo, hemos construido este Manual de valores compartidos que hoy ponemos en sus manos





El camino de nuestros valores compartidos:

una ruta hacia la plenitud humana

En el lejano siglo V a. C, Píndaro afirmaba que la persona debía ser lo que era. Esta concepción planteaba con toda radicalidad la esencia de lo que era la primera tarea humana, la más importante sin duda, ser lo que somos, es decir, desarrollar nuestra humanidad en toda su amplitud.

En la Grecia antigua, existían dos palabras sinónimas: virtud y excelencia, las cuales, a su vez, poseían relación directa con la palabra "bueno", pero no entendida como no hacer daño, sino como hacer las cosas de la mejor forma, como ser útil, como ser las o los mejores.

verse, los valores no niegan la vida, todo lo contrario, la afirman, por cuanto son capaces de sacar a relucir nuestras mejores cualidades y actitudes, permitiéndonos también perfeccionar, por la vía de la reflexión, los rasgos más defectivos de nuestros temperamentos.

"Bueno" más que no hacer daño es hacer las cosas de la mejor forma.

La gran tarea ética es esta sin duda, eliminar lo que sobra para que emerja el ser humano con todas sus potencialidades. Como podrá deducirse claramente, la excelencia es fundamentalmente una categoría englobante

que nos pone frente a la virtud. Una persona excelente es una persona llena de virtudes; es decir, de valores apropiados, asumidos, que la hacen llevar a plenitud su condición humana. Como puede Si partimos de una mirada integradora del ser humano, es claro que no podemos hacer divisiones entre nuestra condición humana y la laboral; ambas están integradas en la unidad superior del concepto persona. Por esta razón, presentaremos los valores compartidos como un conjunto que no podemos separar y que hablan directamente sobre nuestra condición humana, ciudadana y laboral.

Al servicio de la Patria: Trabajar en el Poder Judicial

El trabajo puede convertirse en una exaltación de nuestra humanidad o en una condena, porque cada quien lo vive de la misma manera en que se autoconcibe, siendo el trabajo una expresión de lo que cada quien es (Carrón, 2009, 3).

Nuestras acciones nos manifiestan, por más que poseamos una gran autopercepción de quiénes somos, si nuestros actos v cómo los hacemos dicen otra cosa. pues

justamente eso es lo que somos. Si nuestro trabajo es realizado de cualquier manera, eso es lo que somos, puesto que el trabajo nos manifiesta, revela nuestro yo.

Trabajar en la función pública es trabajar en provecho propio

Trabajar bien es fundamentalmente algo que se decide; no es algo establecido por normas o reglamentos. Es el producto de un juicio que hacemos en el que optamos por hacer bien las funciones, porque lo que sale de nuestras manos e inteligencia nos prolonga y es continuación de nuestras capacidades.

El trabajo no solo nos manifiesta, sino que a través de él, satisfacemos nuestras necesidades y construimos una mejor sociedad.

Trabajar en la función pública es trabajar en provecho propio, por cuanto se sirve a Costa Rica, y esta no es más que la suma de quienes la

> conformamos; es decir, todas y cada una de las personas; la suerte del país y de sus instituciones es la nuestra.

Dentro de la función pública, laboramos en uno de los Poderes del Estado. La persona que detenta el poder, el soberano, es el pueblo, y este se ejerce a través de todos los Poderes bajo los cuales se gobierna la República.

Costa Rica, la democracia más antigua y sólida de América Latina, se funda en el principio de la división de poderes,
herramienta eficaz contra
el absolutismo. Todas las
personas que servimos al país
en uno de los poderes sobre los
cuales descansa el mecanismo de los
"pesos y contrapesos" tenemos una gran
responsabilidad.

Así es la Patria cuando se la comprende de veras, un estado del alma, de cultura, un estado de conciencia superior, conciencia de que se tiene una función y un valor, de que como hombres y como pueblos, hemos venido a este mundo a hacer algo que valga la pena.

Joaquín García Monge (1989, 60)

Sin embargo, no es aventurado afirmar que de los poderes que gobiernan la República, es particularmente en el nuestro donde recae una obligación adicional de probidad y eficiencia, por cuanto garantiza el recto ejercicio de la función pública y la administración igualitaria de la justicia para la persona habitante.

A partir de lo anterior, podemos afirmar que laborar en el Poder Judicial posee múltiples implicaciones éticas. Repasaremos ahora cada uno de nuestros valores compartidos a la luz de las exigencias éticas que conlleva servirle al país en el sistema judicial.

Para que no puedan abusar del poder, es necesario que por la disposición de las cosas se modere una potestad a otra. Puede ser tal una constitución, que ninguno sea violentado a hacer las cosas a que no le obliga la ley, ni lo que ella le permite.

**Montesquieu* (1821, 237)*

Valores Compartidos: Nuestro suelo común

Estos valores nacen de nuestra propia convivencia como personas trabajadoras, ciudadanas y humanas. Por lo anterior, en la elección y definición de este suelo común participaron compañeras y compañeros representantes de todos los ámbitos de la institución, para que lo que se consigna a continuación sea reflejo de nuestra realidad, de lo que pensamos y acordamos. Son los valores que realmente necesitamos para realizarnos como seres humanos dignos en la práctica de nuestro trabajo, a la vez que brindamos un importante servicio a la Patria.

No solo elegimos nuestros valores, sino que la definición de ellos partió de la que ha sido nuestra experiencia y lo que creemos que significan. Por eso y por las particularidades que implica trabajar en diferentes ámbitos del Los valores son la guía para llevar una vida correcta

Erika Amador Brenes Juzgado Agrario de Santa Cruz

Poder Judicial, también hay diferencias en los valores que elegimos para cada uno de ellos, ya que así sentimos que nos identifican mejor con la misión que el Estado nos ha encomendado como servidoras y servidores del pueblo costarricense.



INICIATIVA

Tenemos la capacidad de orientar la acción innovadora y creativa para hacer mejor nuestras funciones.



INTEGRIDAD

Actuamos con rectitud y transparencia.



COMPROMISO

Actuamos con responsabilidad para cumplir nuestros fines.



HONRADEZ

Trabajamos correctamente conforme a las normas morales, diciendo la verdad y siendo personas justas.



RESPONSABILIDAD

Cumplimos con los deberes, obligaciones y compromisos, asumiendo las consecuencias de nuestros actos



EXCELENCIA

Realizamos con alto desempeño todas las acciones.

Reflexiones sobre nuestros Valores



Iniciativa

Este valor suele ser una consecuencia del compromiso y de la responsabilidad. La capacidad de adelantarse a las demás personas en una tarea, de hacer propuestas sin que necesariamente sea parte de nuestras obligaciones, de ir más allá de lo que está formalmente escrito en el cumplimiento de nuestros deberes, simplemente porque es oportuno y razonable hacerlo, es lo que llamamos iniciativa.

Como una derivación de lo anterior, las personas trabajadoras honestas, responsables

Ir más allá de lo establecido... eso es Iniciativa.

y comprometidas con la institución vamos generando una creciente capacidad de buscar nuevas formas de servir con eficiencia, de mejorar nuestro desempeño, de ser creativas, conscientes (como debemos estar) de la trascendencia de nuestro servicio a la Patria.



Compromiso y Responsabilidad

El compromiso también tiene que ver con la libertad, por cuanto manifiesta la naturaleza obligatoria de la palabra dada, de las obligaciones libremente contraídas. Es decir, si nos ligamos voluntariamente, la única actitud razonable será responder con hechos y con el cumplimiento fiel a las obligaciones contraídas, en virtud del nexo establecido.

Al decidir, al poner en juego nuestra libertad, empeñamos nuestra palabra, y la palabra debe honrarse, más allá de leyes o reglamentos que nos obliguen.

Cumplimiento fiel a las obligaciones... eso es Compromiso

Responsabilidad se deriva de la palabra responder. Las personas que sabemos responder con hechos a los deberes que nos fueron asignados somos personas responsables.

Estos deberes poseen, como una de sus principales características, haber sido asumidos de manera voluntaria a partir de nuestro ingreso a la institución, razón por la cual, obligan más aún.

Las manifestaciones de la responsabilidad en el ámbito laboral son precisas y se muestran concretamente en la realización constante y puntual de los deberes encomendados y que fueron libremente asumidos desde el momento en que nos incorporamos al servicio del país en el Poder Judicial.

La responsabilidad no es un tema reglamentario; es un asunto de personas adultas que hemos sido capaces de reflexionar sobre nuestras vidas, sobre cómo deseamos vivirlas y sobre cuál país queremos para nosotras y nosotros y para

las generaciones siguientes.

Responder con hechos... eso es Responsabilidad

De esta reflexión reposada y responsable,

deriva, como consecuencia lógica, el compromiso. Como personas decidimos libremente tomar en serio nuestro trabajo, porque nos tomamos en serio a nosotras y nosotros mismos, y al saber que todas las acciones que realizamos nos manifiestan, lo único razonable y coherente es cumplir fiel y constantemente con los deberes asumidos.



Integridad y Honradez

Se afirma que algo es materialmente íntegro cuando no carece de ninguna de sus partes. La relación con el uso que se da a esta palabra como sinónimo de honradez es bastante evidente. Las personas íntegras somos personas rectas, probas, intachables. La honradez es, básicamente, proceder con integridad y esto va más allá de no atentar contra la propiedad. Se trata de actuar con toda rectitud, de ser decentes en todas nuestras conductas: las que tienen relación con los bienes materiales, las que se refieren a nuestra integridad personal,

las que se refieren a nuestra integridad personal, a la puntualidad y la sensatez que empleamos al momento de hacer comentarios relacionados con otras personas, entre otras

manifestaciones.

Actuar con rectitud en todo lo que se hace.

Las personas que laboramos en el Poder Judicial debemos evitar cualquier situación que ponga en riesgo o en entredicho nuestra probidad, nuestra honestidad, no solo por cuanto exponemos nuestro trabajo, nuestro proyecto de vida, nuestro presente y nuestro futuro, sino también porque en virtud de nuestras funciones, sobre cada quien descansa la fe de la ciudadanía en el sistema democrático y en sus instituciones.

Faltando a la honradez, no solo atentamos contra la persona en su individualidad, atentamos contra la Patria y nuestro futuro.





Implica la disposición a actuar y pensar bien de la mejor forma posible. Las personas excelentes somos capaces de vivir plenamente nuestra condición humana, ciudadana y laboral.

Por tanto, las personas excelentes mantenemos un equilibrio en todos los aspectos de nuestra vida. Esta virtud surge del autoconvencimiento –por iniciativa propia– y representa un compromiso de cada persona por alcanzar siempre los mejores resultados.

Equilibrio en todos los aspectos.



Sin calzado nuestros pies padecerían, sin valores nuestra imagen fallecería

> Carlos Manuel Ardón Mena Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción



Conductas derivadas:

la práctica de los valores compartidos

Los valores compartidos son el resultado de procesos participativos realizados en nuestra institución, los cuales reflejan acuerdos sobre el tema de los valores en cada uno de los ámbitos que la conforman, donde incluso se señala una gran cantidad de acciones para llevarlos a la práctica.

En este apartado, pretendemos reunir estas acciones de manera que se reflejen en conductas generales para lograr la consecución de estos valores en el quehacer diario. Se enmarcan en la forma cómo atendemos a las personas usuarias, en cómo organizamos y realizamos las labores, en el seguimiento de la normativa y la planificación institucional, en la relación con las demás personas trabajadoras y en relación con el uso de los recursos institucionales.



Realización del trabajo

• Conocemos y realizamos nuestras funciones a cabalidad, con eficacia y eficiencia. Tratamos siempre de dar más del mínimo requerido y procuramos alcanzar la excelencia.

• Promovemos la mejora de las condiciones de trabajo. Fomentamos la creatividad en el trabajo propio y en el de las demás personas que laboran en el Poder Judicial, así como en la proposición y el seguimiento de proyectos, la innovación en los procedimientos y la utilización de nuevas tecnologías.

 Mantenemos la objetividad y la imparcialidad requerida para la realización de nuestra labor, desde la perspectiva particular de cada una de las funciones, y el cumplimiento del fin institucional. Somos ejemplo de integridad y excelencia para nuestros compañeros y compañeras.

 Buscamos, promovemos y participamos activamente en acciones para la capacitación, el desarrollo y la formación interna y externa.

• Representamos al Poder Judicial tanto en nuestra apariencia física como en el vocabulario y el comportamiento en general.

 Somos puntuales en la realización de nuestras labores y en el cumplimiento de los horarios. Fomentamos la puntualidad entre nuestros compañeros y compañeras.

Tenemos la capacidad de reconocer los errores y de corregirlos.

27



• Planificamos el trabajo y establecemos controles para el uso óptimo del tiempo laboral, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de la oficina o el despacho y a nivel institucional.

 Cumplimos con los controles y las metas establecidas; realizamos autoevaluaciones e informes; observamos la transparencia y velamos por la rendición de cuentas en la realización de nuestras funciones.

 Revisamos exhaustivamente los expedientes, trámites, procesos y procedimientos con el fin de disminuir la posibilidad de cometer errores. Verificamos constantemente los plazos y el cumplimiento de las tareas correspondientes.



Relación con las demás personas trabajadoras del Poder Judicial

Potenciamos el trabajo en equipo y la equidad en la asignación de tareas. Colaboramos y apoyamos a las compañeras, los compañeros y a las demás personas funcionarias del Poder Judicial en todo aquello que nos sea posible.

 Realizamos acciones que permiten establecer un flujo de comunicación y la planificación constante entre las personas que integran el equipo de trabajo, así como para solucionar los problemas y las disyuntivas que surjan durante el cumplimiento de nuestros deberes.

• Reconocemos y respetamos la dignidad de todas las personas que laboran en el Poder Judicial, sin importar su formación, cargo o despacho donde se desempeñen.

• Promovemos la motivación y reconocemos el trabajo y el crédito de las demás personas.

• Prestamos atención a las ideas, sugerencias y la retroalimentación. Asimismo, brindamos ideas, sugerencias y retroalimentación a nuestros compañeros y compañeras.

 Velamos por la integridad propia y la de las demás personas que laboran en el Poder Judicial en sus plenitudes laboral, ciudadana y humana para que dediquen atención y tiempo al cuidado personal, la familia y demás ámbitos que complementan la vida de cada una.

• Imitamos las buenas prácticas que se deriven del desempeño de otras personas trabajadoras u otros despachos.



"Los funcionarios que no acaban de convencerse bastante de que la cosa pública no es la de sus intereses particulares o lo que es lo mismo, que no se les ha colocado en los destinos públicos para que en ellos se agiten sus negocios privados, y que no conocen o no quieren confesar que desde que el público los llama ya dejan de existir para sí mismos estos funcionarios, estos apoderados, estos depositarios de la más alta confianza procuran hacerse indignos de ella, cuando arrollan los esfuerzos de la razón, ahogan el clamor de la justicia y hollan con pie inmundo y audaz la gran ley centroamericana".

Rafael Francisco Osejo (Víquez, 1998, 1)

Palabras Finales

Estos valores compartidos de los que hemos venido hablando se relacionan estrechamente entre sí, al punto de poder construirse con ellos un verdadero camino andragógico; es decir, educativo y orientado hacia la vida buena y responsablemente conducida.

Una vida que se toma en serio a sí misma es una vida responsable. Una vida responsable es una vida íntegra, honesta, pues no hay otro camino; no existe otra aspiración; no hay otro ideal de conducta para quienes deseemos llevar una vida plenamente humana, que poder mostrar un rostro sin dobleces ni engaño.

Una vida honesta se manifiesta como tal en todos los escenarios vitales. Esto significa que ante el trabajo, no habrá más que compromiso, responsabilidad e iniciativa, firmes y constantes.

Hemos hablado en estas páginas acerca de que las personas debemos ser plenamente humanas, ciudadanas y trabajadoras, en otras palabras, debemos estar con plenitud vital, porque la ética es eso, cumplir los fines por la vía del pensamiento y de la reflexión, previos a los actos.

Ortega y Gasset indica que la ética no es un "añadido de bondad" que se hace a la vida de las personas, es la vida misma vivida a plenitud, en todas sus dimensiones (Aranguren, 1996, 54).

La ética tampoco significa normas, leyes o coerción; es hablar a la razón para que use correctamente la libertad. Nos hemos referido a estos aspectos en este texto.

Bibliografía

Aranguren, J. (1996). Ética y Política. Madrid, España: Biblioteca Nueva, (p.54).

Carrón, J. (2009). Tu trabajo es una obra: Asamblea General de la Compañía de las Obras. Venezuela: CDO, (p.3).

Garrón, V. (1989). Joaquín García Monge. San José, Costa Rica: EUNED, (p.60).

Montesquieu, M. (1821). El Espíritu de las Leyes. Madrid, España: Demonville, (p. 237).

Russell, B. (2003). Caminos de Libertad. Madrid, España: Tecnos, (p. 120).

Víquez, D. (1998). Contenidos para un programa de formación en Ética Política para políticos costarricenses, Santiago, Chile, (p.1).



Anexos

Guía para la inclusión del tema de valores en los Planes Anuales Operativos (PAOS)

Una vida sin valores, es como caminar sin guía en un oscuro y desconocido sendero.

Jeison Soto Chavarría O.I.J. Sarapiquí

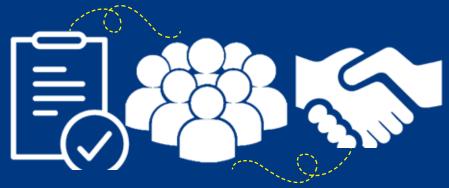


Guía para la inclusión del tema de valores en los planes anuales operativos

La Secretaría Técnica de Ética y Valores consideró conveniente la elaboración de la presente guía, con el propósito de orientar a las personas servidoras en general y responsables de las oficinas o despachos judiciales, respecto de la inclusión del eje temático valores en su plan anual operativo, mediante la utilización del Manual de Valores Compartidos.

Este se convertirá en un insumo básico, que gracias al conocimiento de la realidad de su despacho u oficina, permitirá elaborar propuestas de mejora a la planeación operativa, que serán plasmadas mediante objetivos y metas relacionados con la ética.

Conozca la realidad de su lugar de trabajo y plantee soluciones. El desarrollo de los temas deberá ser realizado de manera participativa, donde cada persona, sea jefatura o colaboradora, vierta sus opiniones e ideas. Es preciso que se creen espacios de trabajo en grupo, ya que todas las personas contribuyen a que se ponga en marcha el plan y se alcancen los objetivos propuestos, lo cual genera, además, un mayor compromiso del equipo de trabajo.







1. Contesten las siguientes preguntas:

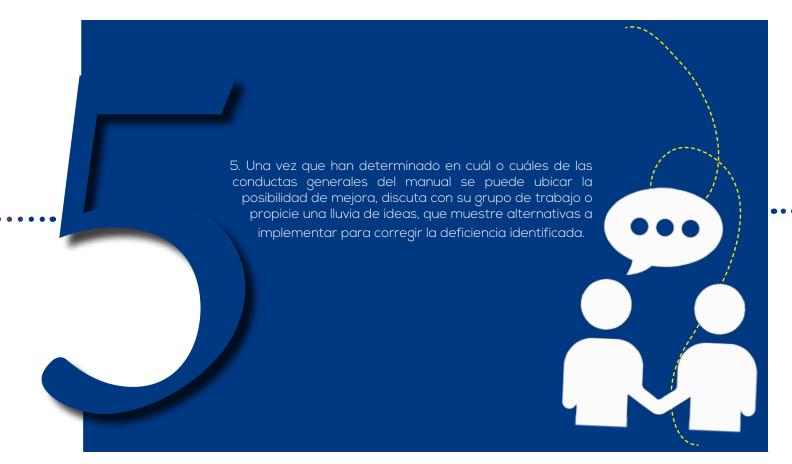
- a. ¿Cuál es la función primordial de su oficina o despacho y cómo se inserta en el quehacer institucional?
- b. **Iniciativa:** ¿Cuáles son los obstáculos para plantear nuevas ideas, mejorar procesos y demostrar creatividad?
- c. **Responsabilidad:** ¿En cuáles aspectos se ha demostrado menor responsabilidad en el cumplimiento de las funciones o los compromisos?
- d. **Integridad:** ¿Hay algo que se mantenga oculto en la gestión de la oficina o el despacho, que preferimos no sea de conocimiento de personas externas?
- e. **Honradez:** ¿Estamos faltando a la verdad en relación con la gestión de la oficina o el despacho, las labores encomendadas, los aspectos positivos o negativos con los que nos enfrentamos?
- f. **Excelencia:** ¿Cuáles son las debilidades más importantes que se deben de corregir en el quehacer de la oficina?
 - g. **Compromiso:** ¿A qué se puede comprometer el personal de la oficina o despacho para mejorar?







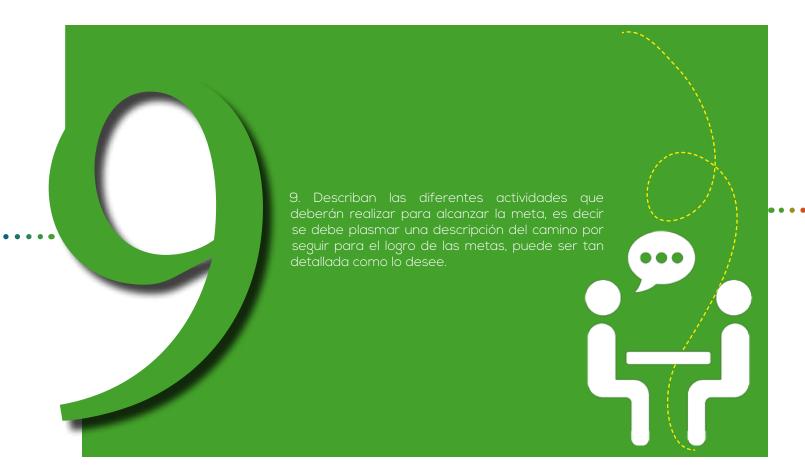














Esperamos que esta guía pueda servirles para visualizar la integración del eje de valores en sus planes operativos, de una manera más vivencial, relacionada con las labores cotidianas de su despacho u oficina judicial.

Más Información en:

Comunidad Virtual: www.eticayvalores.escuelajudicial.ac.cr

Correo electrónico: eticay valores. poder-judicial.go, cr

Facebook: eticayvalorespj Teléfono: 22 56 57 03







EL SUÉTER

TE PROTEGE DEL FRÍO COMO

LOS VIILORES

DE LAS INFLUENCIAS NEGATIVAS





